

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

7^{ma} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2753

17 de mayo de 2012

Presentada por *las senadoras Arce Ferrer, Burgos Andújar*

Referida a

RESOLUCION

Para expresar nuestra más sincera felicitación y reconocimiento al Sargento Mayor René A. Berlingeri Otero en el “Día Nacional de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos 2012”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hoy es un día muy especial porque reconocemos a esos hombres y mujeres, que no solo, le sirvieron a las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, sino también, a los que actualmente le sirven. Esos hombres y mujeres que sacrificaron sus familias y vidas para proteger a nuestra nación y defender la libertad a la cual estamos acostumbrados y de la cual tanto pregonamos y nos sentimos orgullosos.

El Sgt. Major Berlingeri Otero ha participado en varias campañas de guerra como Desert Shield Storm en 1990-91 y Operation Iraqui Freedom en 2005-06 y en 2008-09. Logró el título de Command Seargent Major a la edad de 38 años, con tan solo 17 años en el Servicio Militar, colocándolo como el puertorriqueño más joven en alcanzar tan alto rango en la Reserva del Ejército de los Estados Unidos.

Este soldado nacido y criado en el Municipio de Caguas, no solo se ha destacado en su carrera militar, siendo escogido en varias ocasiones como estudiante de Honor y recibiendo un sinnúmero de condecoraciones por su excelente labor, sino que también pertenece a la Legión de Veteranos de Caguas.

Entendemos que el Sargento Mayor René A. Berlingeri Otero es un digno ejemplo a seguir, por su compromiso y lealtad a las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Para expresar nuestra más sincera felicitación y reconocimiento al Sargento
- 2 Mayor René A. Berlingeri Otero en el “*Día Nacional de las Fuerzas Armadas de los*
- 3 *Estados Unidos 2012*”.
- 4 Sección 2.- Esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Sargento Mayor
- 5 René A. Berlingeri.
- 6 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.